SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años — La guarda de la fe pública	El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01			
Versión: 04	S. Minimo	828.116	
Fecha:	09 / 01 / 2019		

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Dia	Mes	Año
16	12	2020

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	36.287.612	**DE**	PITALITO-HUILA		
TELEFONO DE CONTACTO	312 830 01 02	**FIJO**		**EXT.**	
E-MAIL PERSONAL	dianamarcelacabrera@gmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	diana.cabrera@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCO DE BOGOTA	**No DE CUENTA**	470151317	**C.A.** X	**C.C.**

CONTRATO ACTUAL

No		Año
268	DE	2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 35.147.700,00

HONORARIO MENSUAL $ 3.586.500,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional universitario tipo b, para las actividades relacionadas con la elaboración del inventario de predios presuntamente baldíos, en el marco de los procesos que adelanta la superintendencia delegada para la protección, restitución y formalización de tierras.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No.	53020	**CRP No.**	110920
FECHA CDP	13/02/2020	**FECHA CRP**	26/02/2020

FECHA APROBACION POLIZA

Día	Mes	Año
26	02	2020

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO

Día	Mes	Año
15	12	2020

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Día	Mes	Año
27	02	2020

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
9	19

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

CDP No. | **CRP No.**

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR $ 3.586.500,00

COBRA CON FACTURA — **No de factura**

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.793.250,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR
DEL	01	12	2020			DICIEMBRE
AL	15	12	2020	11	15 (50%)	DICIEMBRE

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años — La guarda de la fe pública	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Versión: 04
	Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$	179.400	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	$	229.600	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$	7.500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$	416.500	PLANILLA DE PAGO No.	1034189105

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 35.147.700,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 478.200,00	$ 478.200,00	$ 34.669.500,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 4.064.700,00	$ 31.083.000,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 7.651.200,00	$ 27.496.500,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 11.237.700,00	$ 23.910.000,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 14.824.200,00	$ 20.323.500,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 18.410.700,00	$ 16.737.000,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 21.997.200,00	$ 13.150.500,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 25.583.700,00	$ 9.564.000,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 29.170.200,00	$ 5.977.500,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 32.756.700,00	$ 2.391.000,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 1.793.250,00	$ 34.549.950,00	$ 597.750,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	12	2020		DICIEMBRE
AL	15	12	2020	11	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin. 2) Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 70 folio al día,	Continuación de la revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo tres (03) del Municipio de Restrepo, del antiguo sistema, el cual consta de trescientos dos (302) folios, de los cuales se revisaron en su 62 folios de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años La guarda de la fe pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01

Versión: 04

Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	
para un total mínimo de 1.400 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto se deberán revisar como mínimo 30 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 120 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3) Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4) Apoyar la calificación de calificación de turnos asignados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a solicitud del supervisor del contrato en el marco de las actividades que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5) Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 7) Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 8) Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato. 9) Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del objeto del contrato.	En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 25 folios confrontados; 14 folios con Falsa Tradición; 04 con área agotada; 7 que carecen de toda la información para poder realizar el trámite de apertura, es decir con falta de información. No se aperturaron matriculas por no cumplir con los parámetros señalados para tal fin. Se llenó el correspondiente formato de inventario de baldios. * Revisión de cada folio del libro de matricula del diecinueve (19) del Municipio de La Cumbre, del antiguo sistema, el cual consta de trescientos (201) folios, revisados en su totalidad de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en los que ya existe matricula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 80 folios confrontados; 106 folios en blanco; 01 con área agotada. Se aperturaron siete (07) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hojas de Ruta. Se llenó el correspondiente formato de inventario de baldíos. *Revisión de cada folio del libro de matricula del trece (13) del Municipio de La Cumbre, del antiguo sistema, el cual consta de doscientos un (201) folios, de los cuales se revisaron 170 folios, de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 119 folios confrontados; 13 con folios con Falsa Tradición; 11 con área agotada. Se aperturaron doce (12) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hojas de Ruta. Se llenó el correspondiente formato de inventario de baldios. *Del Tomo veinte (19) del Municipio de Dagua, del antiguo sistema, se aperturaron siete (07) matriculas por cumplir con los parámetros señalados para tal fin, dichas aperturas se realizaron en el programada ANITA y se les realizó sus correspondientes hojas de Ruta, dado que al momento de su revisión no se encontraba el libro en la Oficina de Libros Antiguos

Ca

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años La guarda de la fe pública — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	Versión: 04
	Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **DIANA MARCELA CABRERA VARGAS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **36.287.612** de **PITALITO-HUILA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **268** de 2020 conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **110920** CDP No **53020**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.793.250,00**

Valor en letras: **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: de conformidad con la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	12	2020	**PAGO No.**	**DICIEMBRE**
	AL	15	12	2020	**11**	**DICIEMBRE**

Para constancia se firma en **SANTIAGO DE CALI** a los **16** días del mes de **DICIEMBRE** de **2020**

SUPERVISOR

Andrea Mora Silva

Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA

Firma Contratista
DIANA MARCELA CABRERA VARGAS
Cedula de Ciudadania No
36.287.612 **DE** PITALITO-HUILA

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2020

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** *"*Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X__

2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.** Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI__X__ NO___.

3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__

4. Dependiente Economico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Publico, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.

5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI_X__ NO_X__,

6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.

7. Credito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntarv estracto bancario del credito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



DIANA MARCELA CABRERA VARGAS

CC. 36.287.612 de Pitalito

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-12-15, 01:39:09 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1034189105

Periodo Cotización: noviembre de 2020 **Periodo Servicio:** noviembre de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8816039120

PAGADO 15/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS		
Documento	CC36287612	**Dirección**	CL 15C #5 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	504
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	JAMUNDI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 36287612	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.434.600	$ 229.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.434.600	$ 179.400	0,522	$ 1.434.600	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.434.600	$ 1.434.600	$ 1.434.600	$ 0	$ 229.600	$ 179.400	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.500	$ 0	$ 416.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	APROBACION DE POLIZA 268.pdf	APROBACION DE POLIZA 268.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL DIANA CABRERA .pdf	diana marcela.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Rp 268.pdf	Rp 268.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	DESIGNACION SUPERVISION 268.pdf	DESIGNACION SUPERVISION 268.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta Diana M Cabrera.pdf	Acta Diana M Cabrera.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Certificado médico ocupacional Diana Cabrera_1.pdf	Certificado médico ocupacional Diana Cabrera_1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Cd C Diana Cabrera Febrero.pdf	Cd C Diana Cabrera Febrero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EvidenciasFebrero.pdf	NuevoDocumento 2020-03-19 12.23.22_6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC Diana Cabrera Marzo -2020.pdf	CdC Diana Cabrera Marzo -2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias Diana Cabrera Marzo.pdf	Evidencias Diana Cabrera Marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC abril Diana Cabrera.pdf	CdC Diana Cabrera.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias Diana Cabrera abril.pdf	Evidencias Diana Cabrera (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUENTA DE COBRO DIANA CABRERA 05-2020.pdf	CUENTA DE COBRO DIANA CABRERA 05-2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias Diana M. Cabrera V..pdf	Evidencias Diana M. Cabrera V..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC Diana M. Cabrera JUNIO.pdf	CdC Diana M. Cabrera JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias Junio Diana M. Cabrera V..pdf	Evidencias Junio Diana M. Cabrera V..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC Diana M Cabrera 07-2020.pdf	CdC Diana M Cabrera 07-2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias 07-2020 DIANA CABRERA.pdf	Evidencias 07-2020 DIANA CABRERA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias 08-2020 DMCV_5.jpg	Evidencias 08-2020 DMCV_5.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC 08-2020 Diana M Cabrera V_6.jpg	CdC 08-2020 Diana M Cabrera V_6.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias 09-2020 DMCV_8.jpg	Evidencias 09-2020 DMCV_8.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC 09-2020 Diana M Cabrera V_5.jpg	CdC 09-2020 Diana M Cabrera V_5.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias 10-2020 DMCV_7.jpg	Evidencias 10-2020 DMCV_7.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC 10-2020 Diana M Cabrera V_3.jpg	CdC 10-2020 Diana M Cabrera V_3.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias 11-2020 DMCV_6.jpg	Evidencias 11-2020 DMCV_6.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	CdC 11-2020 Diana M Cabrera V_4.jpg	CdC 11-2020 Diana M Cabrera V_4.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	Evidencias 12-2020_1.jpg	Evidencias 12-2020_1.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUENTA DE COBRO DIANA CABRERA 12-2020_9.jpg	CUENTA DE COBRO DIANA CABRERA 12-2020_9.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Final DMCV_1.jpg	Informe Final DMCV_1.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Andrea Caterine Mora Silva
Profesional Especializado Grado 20

Escaneado con CamScanner